MARCELIANO VELEZ TORRIJO

CC 7140772 - Fecha de nacimiento 01/11/1976

CALLE 14C #33-15 JORGE PEREZ - Riohacha - Guajira, La

Celular : 3015497175 - Celular Alterno : No registrado

marcelovelez1@hotmail.com

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

SOY UNA PERSONA CAPACITADA EN EL ÁREA DE EBANISTERÍA INDUSTRIAL CON UN AMPLIO CONÓCIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS AL RESPECTO, LLENO DE VALORES MORALES Y ESPIRITUALES QUE HACEN DE MÍ, ALGUIEN CAPAZ DE ASUMIR LOS RETOS QUE NOS IMPONE LA VIDA.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

ENTRE LOS LOGROS ALCANZADOS ESTÁ EL HABER IMPULSADO GRUPOS PARA LA CONFORMACION DE PEQUEÑAS EMPRESA LO CUAL ME LLENA DE SATISFACCIÓN Y ME INSPIRA A CONTINUAR ESA LABOR QUE ME HA ENCOMENDADO LA VIDA Y ES SERVIR A LA COMUNIDAD.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Liceo Celedón

Bachiller Académico

Graduado

Pais: No registra

Fecha último periodo cursado: 22/12/2001

SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS (MAICAO - LA GUAJIRA)

TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDASDE VESTIR

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 17/04/2018

SENA - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - Antioquia (NOMBRE ANTERIOR > Centro Nacional de la

ENSAMBLAR MUEBLES

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 10/04/2013

SENA - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - Antioquia (NOMBRE ANTERIOR > Centro Nacional de la

MECANIZAR CONVENCIONALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 10/04/2013

SENA - CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - Guajira (NOMBRE ANTERIOR > Centro

APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 30/11/2011

CAPACITACIÓN

SENA

Elaboración de sandalias

Terminado

Fecha último periodo cursado: 19/01/2016

Intensidad horaria: 80 Hora(s)

SENA

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLES 1

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/09/2015
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

Inducción Al Proceso de Formación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/05/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

Formación Pedagógica

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/05/2008
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

Principios e Instrumentos de Evaluación de Aprendizaje

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/05/2008
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

SENA

Competencias Laborales

Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/07/2003
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA

Estructuras

Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/10/2002
Intensidad horaria: 52 Hora(s)

Sena regional santamarta

Fundamentos Básicos de Contabilidad

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/02/2002
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

SENA

ENGLISH DOT WORKS BEGINER-INGLES PRINCIPIANTES

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/09/2015
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/05/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS

Norma:	Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.
Norma:	Mecanizar convencionalmente piezas de madera y láminas de aglomerado con base en cartas de fabricación, aplicando normas de seguridad industrial.

Norma: Ensamblar muebles.

IDIOMAS

	Lee	Habla	Escribe
Español	Avanzado	Nativo	Nativo

EXPERIENCIA LABORAL

SENA GUAJIRA CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA

Instructor ebanistería

Fecha inicio: 01/11/2018 - Actualmente

Experiencia: 72.58 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA GUAJIRA CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA

Instructor ebanistería

Fecha inicio: 01/02/2018 - Fecha fin: 31/07/2018

Experiencia: 5.97 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA GUAJIRA CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA

Ebanista

Fecha inicio: 01/12/2017 - Fecha fin: 15/12/2017

Experiencia: 0.45 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA GUAJIRA CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DE LA GUAJIRA

Artesano ceramista

Fecha inicio: 11/11/2015 - Fecha fin: 15/12/2015

Experiencia: 1.13 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA GUAJIRA CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA

Artesano ceramista

Fecha inicio: 23/02/2015 - Fecha fin: 30/09/2015

Experiencia: 7.23 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Instructor de artesanías

- 5244
- 5244

Fecha inicio: 30/04/2013 - Fecha fin: 30/11/2013

Experiencia: 7.00 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CENTROAGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA LA GUAJIRA

Instructor de artesanías

- 5244
- 5244

Fecha inicio: 08/08/2012 - Fecha fin: 07/12/2012

Experiencia: 3.97 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CENTROAGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA LA GUAJIRA

Instructor de artesanías

- 5244
- 5244

Fecha inicio: 02/02/2012 - Fecha fin: 16/06/2012

Experiencia: 4.45 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA LA GUAJIRA

Instructor ebanistería

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 22/07/2011 - Fecha fin: 06/11/2011

Experiencia: 3.48 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUICOLA REGIONAL GUAJIRA

Instructor ebanistería

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 17/03/2011 - Fecha fin: 01/07/2011

Experiencia: 3.48 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUICOLA REGIONAL GUAJIRA

Instructor ebanistería

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 28/01/2010 - Fecha fin: 30/12/2010

Experiencia: 11.06 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Instructor formación en carpintería

- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo y talleres.
 Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de car

Fecha inicio: 15/10/2008 - Fecha fin: 16/12/2008

Experiencia: 2.03 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA REGIONAL MAGDALENA

Instructor ebanistería

- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 15/04/2002 - Fecha fin: 25/10/2005

Experiencia: 42.32 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

MADERAS MAIGUEL

Operario tratamiento de la madera

- Operar y atender la maquinaria y equipo de procesamiento de la madera para remover corteza, nudos y cantos de la madera aserrada.

Fecha inicio: 22/06/1999 - Fecha fin: 15/03/2001

Experiencia: 20.77 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

ROTRU LIMITADA

Ensamblador de muebles

Fecha inicio: 10/11/2020 - Fecha fin: 10/02/2022

Experiencia: 15 meses

Cargo: Ensamblador

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Categoría A3 : Motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular.

FIRMA

CC 7140772

19/11/2024

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.140.772

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Ensamblar muebles.

Código: 291001016

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC00054 - 10/04/2013
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
10 DE Abril DE 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002910010161022CC7140772C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

CC.7.140.772

APROBO EL CURSO

ESTRUCTURA EN MADERA

DURACION **52** HORAS

EVELY SOFIA VEGA REVOLLO
JEFE DE CENTRO

Santa Marta, 29 de Octubre de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL PROGRAMA DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00090 30/10/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.140.772**
VELEZ TORRIJO

APELLIDOS
MARCELIANO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1976**

CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-NOV-1995 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800700-00209440-M-0007140772-20100118 0020012227A 1 25562246

Nit: 900.167.593-8
ROTRU Since 2007
17 años de experiencia nos avalan
(605) 728 9088
300 802 3893
ventas@rotrultda.com
Calle 3 No. 6 - 21, Riohacha, La Guajira
Síguenos en: rotrultda

CERTIFICACION LABORAL

El Señor MARCELINO VELEZ TORRIJO identificado con Cedula de Ciudadania No.7.140.772 expedida en Santa Marta.

Fecha de Inicio: 20 NOVIEMBRE DE 2020
Fecha de Terminacion: 10 FEBRERO DE 2022
Cargo: ENSAMBLADOR DE MUEBLES

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Labor que ejercio en Riohacha La Guajira, en nuestra sede ubicada en la Calle 3 No. 6 – 21.

Certificación que se expide a los 20 días del mes de Marzo 2022.

Cordialmente.

Leinys Jimenez Castillo
C.C. No.1.122.815.101
Recursos humanos/Contratación
Cel: 3008023893

Regional
Guajira

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALATERNATIVAS

Certificación No. 126

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. del contrato**: 0329 del 30 de abril de 2013
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para que se desempeñe como instructor en el Programa de Formación Profesional Integral (Jóvenes Rurales), dictando los siguientes cursos así: Siete (7) Meses de Emprendedor en Carpintería Básica Rural y Desarrollo Artesanal (en el Departamento de la Guajira) en el Centro Industrial y de Energías Alternativas.
- **Fecha de inicio:** 30 de abril de 2013
- **Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato de Siete (7) meses sin exceder del 11 de diciembre de 2013.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo ($16.799.300,00), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de ($2.399.900,00).

Se expide en Riohacha, a los 14 de febrero del 2014, a solicitud del interesado.

EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR

Vo.Bo. Supervisor del contratista

Proyectó: Nubia Rosa Roys - IP 53560

SENA
Regional
Guajira

Certificación No. 059

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 354 del 2008 desde el 16 de octubre al 30 de diciembre de 2008 por 250 horas, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales como instructor contratista, en el área de Ebanistería, impartiendo formación profesional dentro de la Programación de Jóvenes Rurales, vigencia 2008. Valor total del contrato $4.081.260.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 84 del 2010 desde el 28 de Enero al 30 de diciembre de 2010, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de dos (02) unidades productivas en el área de Ebanistería, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $14.226.680.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 239 del 2011 desde el 17 de Marzo al 01 de Julio de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 554 del 2011 desde el 22 de Julio al 06 de Noviembre de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Emprendedor en Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 000132 del 2012 desde el 2 de febrero al 16 de junio de 2012, por cuatro (4) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.000.000.00 con honorarios mensuales de $2.000.000,00.

Regional
Guajira

Certificación No. 059

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000645 del 2012 desde el 8 de agosto al 7 de diciembre de 2012, por cuatro (4) meses, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.320.000.00 con honorarios mensuales de $2.330.000,00.

Se expide en Riohacha, a los 1 de marzo de 2013, a solicitud del interesado.

CLARA BARRAGAN DE AVILA

Vo.Bo. Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Proyectó: Yaneth Rojas Mejía 53562

SENA
Regional Magdalena

47 1040-1-

Santa Marta,

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el señor ***MARCELINO VELEZ TORRIJO****, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios en esta Entidad como Contratista Impartiendo Formación Profesional en el área de Ebanistería mediante las siguientes órdenes de trabajo:*

- ✓ *Orden de Trabajo No. 114 de 04 de febrero de 2002 (220 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 538 de 05 de agosto de 2002 (260 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 685 de 07 de octubre de 2002 (200 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 069 de 06 de febrero de 2003 (460 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 253 de 21 de agosto de 2003 (280 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 549 de 27 de diciembre de 2004 (342 horas)*

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ

Karen D.

Serie: 74

MADERAS MAIGUEL

Calle 9 No. 8-46, Telefax: 421 6727 - Santa Marta - Colombia - E-mail: mmaiguel2000@hotmail.com

ELABORAMOS, COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA CLASE DE MADERAS - FABRICAMOS PUERTAS, VENTANAS Y MACHIMBRE

CERTIFICA:

Que **MARCELIANO VELEZ TORRIJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.140.772 expedida en la ciudad de Santa Marta (Magd.) prestó sus servicios como oficial de ebanistería desde agosto de 1.997 hasta julio del 2.001.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada.

Dada en santa Marta a los 16 días del mes febrero de 2004.

Atentamente,

CARLOS MAIGUEL NOGUERA
Gerente propietario
C.C. No. _____

Regional
Guajira

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALATERNATIVAS

Certificación No. 126

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. del contrato**: 0329 del 30 de abril de 2013
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para que se desempeñe como instructor en el Programa de Formación Profesional Integral (Jóvenes Rurales), dictando los siguientes cursos así: Siete (7) Meses de Emprendedor en Carpintería Básica Rural y Desarrollo Artesanal (en el Departamento de la Guajira) en el Centro Industrial y de Energías Alternativas.
- **Fecha de inicio:** 30 de abril de 2013
- **Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato de Siete (7) meses sin exceder del 11 de diciembre de 2013.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo ($16.799.300,00), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de ($2.399.900,00).

Se expide en Riohacha, a los 14 de febrero del 2014, a solicitud del interesado.

EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR

Vo.Bo. Supervisor del contratista

Proyectó: Nubia Rosa Roys - IP 53560

SENA
Regional
Guajira

Certificación No. 059

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 354 del 2008 desde el 16 de octubre al 30 de diciembre de 2008 por 250 horas, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales como instructor contratista, en el área de Ebanistería, impartiendo formación profesional dentro de la Programación de Jóvenes Rurales, vigencia 2008. Valor total del contrato $4.081.260.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 84 del 2010 desde el 28 de Enero al 30 de diciembre de 2010, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de dos (02) unidades productivas en el área de Ebanistería, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $14.226.680.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 239 del 2011 desde el 17 de Marzo al 01 de Julio de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 554 del 2011 desde el 22 de Julio al 06 de Noviembre de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Emprendedor en Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 000132 del 2012 desde el 2 de febrero al 16 de junio de 2012, por cuatro (4) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.000.000.00 con honorarios mensuales de $2.000.000,00.

Regional
Guajira

Certificación No. 059

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000645 del 2012 desde el 8 de agosto al 7 de diciembre de 2012, por cuatro (4) meses, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.320.000.00 con honorarios mensuales de $2.330.000,00.

Se expide en Riohacha, a los 1 de marzo de 2013, a solicitud del interesado.

CLARA BARRAGAN DE AVILA

Vo.Bo. Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Proyectó: Yaneth Rojas Mejía 53562

SENA
Regional Magdalena

47 1040-1-

Santa Marta,

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el señor ***MARCELINO VELEZ TORRIJO****, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios en esta Entidad como Contratista Impartiendo Formación Profesional en el área de Ebanistería mediante las siguientes órdenes de trabajo:*

- ✓ *Orden de Trabajo No. 114 de 04 de febrero de 2002 (220 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 538 de 05 de agosto de 2002 (260 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 685 de 07 de octubre de 2002 (200 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 069 de 06 de febrero de 2003 (460 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 253 de 21 de agosto de 2003 (280 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 549 de 27 de diciembre de 2004 (342 horas)*

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ

Karen D.

Serie: 74

MADERAS MAIGUEL

Calle 9 No. 8-46, Telefax: 421 6727 - Santa Marta - Colombia - E-mail: mmaiguel2000@hotmail.com

ELABORAMOS, COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA CLASE DE MADERAS - FABRICAMOS PUERTAS, VENTANAS Y MACHIMBRE

CERTIFICA:

Que **MARCELIANO VELEZ TORRIJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.140.772 expedida en la ciudad de Santa Marta (Magd.) prestó sus servicios como oficial de ebanistería desde agosto de 1.997 hasta julio del 2.001.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada.

Dada en santa Marta a los 16 días del mes febrero de 2004.

Atentamente,

CARLOS MAIGUEL NOGUERA
Gerente propietario
C.C. No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

CC.7.140.772

APROBO EL CURSO

INTRODUCCION A LAS COMPETENCIAS LABORALES

DURACION **20** HORAS

EVELY SOFIA VEGA REVOLLO
JEFE DE CENTRO

Santa Marta, 18 de Julio de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00036 18/07/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.140.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa Marta a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2007AP00240 25/07/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

131318

SENA REGIONAL GUAJIRA

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

PLAN DE PAGOS

VIGENCIA 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARCELIANO VELEZ TORRIJO

No DEL CONTRATO: F - 0640

No DE CEDULA: 7.140.772

MODALIDAD: MENSUALIDADES

SUPERVISOR DEL CONTRATO: DELFY ARROYO

AREA: ARTESANIAS

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programacion de personas en situación de desplazamientoo, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. Con el perfil de: diseñador de

CALCULOS DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	4.173.219		
TIEMPO DE EJECUCION			
No Meses	1		
No de Dias	15		
Valor promedio mensual	2.782.146		
Valor de la Hora	-		
No de Horas	-		
Promedio mensual horas	-		

PERIODOS	MESES	PAGOS MENSUALES	SALDOS	FECHAS APROXIMADAS DE PAGO
			4.173.219	
1	NOVIEMBRE	2.782.146	1.391.073	30/11/2018
2	DICIEMBRE	1.391.073	-	15/12/2018
			-	
			-	
			-	
valor de contrato		4.173.219		

1. Valores sin incluir el 4 por mil.
2. La Proyeccion de pagos se hara efectiva si se comprueba el cumplimiento de lo establecido dentro de las obligaciones del Contrato.

VoBo:

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Subdirector del Centro Industrial y de Energias Alternativas

No. 250

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. Del Contrato:** 0592 del 11 de Noviembre de 2015.
- **Objeto:** Contratar de manera temporal los servicios personales de un Profesional que se desempeñe como instructor en el área de Artesanía en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando **160** horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.
-
- **Fecha de Inicio:** 11 de Noviembre de 2015.
- **Término de Ejecución:** El término pactado fue de Un (01) mes, sin exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2015, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicado en este contrato.
- **Cesión:** No fue cedido.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Siete Pesos M/cte ($2.546.057,oo).

Funciones vigencias 2015
Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. b) Elaborar y aplicar el proyecto de formación, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. c) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. d) Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. e) Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. f) Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. g) Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. h) Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. i) Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. j) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, ha estado contratada en los siguientes periodos

- Contrato de Prestación de Servicios No. 354 del 2008 desde el 16 de octubre al 30 de diciembre de 2008 por 250 horas, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales como instructor contratista, en el área de Ebanistería, impartiendo formación profesional dentro de la Programación de Jóvenes Rurales, vigencia 2008. Valor total del contrato $4.081.260.00.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

- Contrato de Prestación de Servicios No. 084 de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios desde el 28 de enero al 12 de agosto de 2010, por siete (7) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era la prestación de servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos (2) unidades productivas en el área de Ebanistería en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en los Municipios de Barrancas y Hatonuevo, por un valor total de $14.226.680,00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 0132 de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios desde el 02 de febrero al 15 de junio de 2012, por cuatro (4) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era la prestación de servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos (2) unidades productivas en el área de Ebanistería en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en los Municipios de Barrancas y Hatonuevo, por un valor total de $9.000.000,00.

Se expide en Riohacha, a los Once (11) días del mes de Octubre de 2017 a solicitud del interesado.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA

- Vo.Bo. Centro Agroempresarial y Acuícola
 Proyectó: Aminta Escudero González IP 53575

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Regional
Guajira
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALATERNATIVAS

Certificación No. 126

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. del contrato**: 0329 del 30 de abril de 2013
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para que se desempeñe como instructor en el Programa de Formación Profesional Integral (Jóvenes Rurales), dictando los siguientes cursos así: Siete (7) Meses de Emprendedor en Carpintería Básica Rural y Desarrollo Artesanal (en el Departamento de la Guajira) en el Centro Industrial y de Energías Alternativas.
- **Fecha de inicio:** 30 de abril de 2013
- **Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato de Siete (7) meses sin exceder del 11 de diciembre de 2013.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo ($16.799.300,00), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de ($2.399.900,00).

Se expide en Riohacha, a los 14 de febrero del 2014, a solicitud del interesado.

EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR

Vo.Bo. Supervisor del contratista

Proyectó: Nubia Rosa Roys - IP 53560

La República De Colombia
y en su nombre

Colegio Nacional " Liceo Celedón "

Monumento Nacional

Jornada Nocturna

Con Reconocimiento Oficial del Bachillerato de Adulto, según Resolución No. 474
del 3 de octubre del 2000. Ley General de Educación, decreto 1860, artículo 11 numeral 2 de 1994

Confiere a:

Marceliano Vélez Torrijo

Identificado (a) con C.C. 7.140.772 Expedida en Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado los ciclos y alcanzado los logros establecidos en el plan de estudio
del Proyecto Educativo Institucional correspondiente
al nivel de Educación Media Académica

Luis Eugenio Mendoza
Rector

Judith Hernández de Martínez
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(decreto Nacional No. 921 de 1994)

Dado en Santa Marta, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2001
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 44

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

CC.7.140.772

APROBO EL CURSO

ESTRUCTURA EN MADERA

DURACION **52** HORAS

EVELY SOFIA VEGA REVOLLO
JEFE DE CENTRO

Santa Marta, 29 de Octubre de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL PROGRAMA DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00090 30/10/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.140.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PEDAGOGICA DE LOS INSTRUCTORES DEL SENA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa Marta a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2005AP00010 02/03/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARCELINO VELEZ TORRIJO

CC.7.140.772

APROBO EL CURSO

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

DURACION **80** HORAS

EVELY SOFIA VEGA REVOLLO
JEFE DE CENTRO

Santa Marta, 25 de Febrero de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00007 25/02/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL GUAJIRA

DESPACHO DIRECCION

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	44
Código Centro	101044
Fecha Elaboración	Noviembre de 2024
Versión	MARZO 2024 - 2,24
ID de Proceso	92730-144666

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	SARETH CAROLINA ROMERO QUINTERO	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.118.851.114	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	scromero@sena.edu.co	Número de Cuenta:	52671653327
IP/Nº de contacto:	3013635689	Presta Servicios Excluidos de IVA:	NO
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2023	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5827725/2024	Nº Compromiso SIIF	4624	Número de pagos durante la vigencia del contrato	12

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO, DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE OFERENTES Y/O BUSCADORES DE EMPLEO, POTENCIALE

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/11/2024	Al	30/11/2024	Saldo Anterior del Contrato:	$ 8.232.000
Número de pago	11			Valor Total del Contrato:	$ 45.687.600
Valor Bruto Pago:		$ 4.116.000,00		Nuevo Saldo del Contrato:	$ 4.116.000

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.116.000	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 4.116.000	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 2.728.100	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Noviembre	Octubre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	4578612861
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.646.400	$ 1.646.400
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 205.800	$ 205.800
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 263.500	$ 263.500
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 8.600	$ 8.600
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.181.350	$ 910.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 8.195.580		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.728.100,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.646.700,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - RIOHACHA	10.940,00	0,300%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Estampilla Prouniversidad de la Gua	82.320,00	2,000%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	20.580,00	0,500%
Estampilla Prodesarrollo Dptal	82.320,00	2,000%
Estampilla Pro-Cultura	61.740,00	1,500%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	$3.858.100,00	

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Realizar orientación y atención a usuarios buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Publica de Empleo SENA.

Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Publica de Empleo SENA.

Apoyar en la programación y gestión de las agendas de viajes y de desplazamientos con el fin de brindar orientación a los empresarios

Demás actividades con el objeto contractual.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

SARETH CAROLINA ROMERO QUINTERO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

AURA OLIVA GOMEZ PAZ
PROFESIONAL G06

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
DIRECTOR REGIONAL C G05

18/11/24 09:51:06 USUARIO: SIC - C.C. 1118851114

correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 15. Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato.

Valor: El valor del contrato cancelado para todos los efectos legales y fiscales es de máximo (**$16.692.876.00**), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de (**$2.782.146.00**).

2. **Número y Fecha del Contrato:** 0658 del 1 de diciembre de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programación Personas en Situación de Desplazamiento, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. El Instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área de **ARTESANIA Y EBANISTERIA**, ejecutando así un total de **80 horas**, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Quince (15) días

Inicio de Ejecución: 1 de diciembre de 2017

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017

Obligaciones Especificas el Contrato: 1. Aplicar el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral. **2.** Formular proyectos formativos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral. **3.** Planear pedagógicamente el proyecto formativo de acuerdo con las orientaciones dada en los documentos "Orientaciones para la planeación pedagógica de los proyectos formativos" y "bases teórica conceptual para la planeación pedagógica" **4.** Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo, seleccionando y aplicando estrategias de Enseñanza –aprendizaje – evaluación, según programa de formación, enfoque pedagógico Institucional, favoreciendo el uso de las TIC (LMS) y plataforma dispuesta por la entidad. **5.** Diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación. **6.** Evaluar las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo estabiecido por la entidad máximo 8 días después de alcanzado el resultado de aprendizaje **7.** Realizarlas actividades y gestión administrativas inherentes al procedimiento de ejecución de la formación profesional en el aplicativo Sofía Plus dispuesto por la entidad. **8.** Entregar en oportunidad información académica y administrativas según las responsabilidades contraídas con la Institución **9.** Diseñar e Implementar estrategias que permitan desarrollar la mentalidad emprendedora e investigadora en el aprendiz **10.** Participar en actividades Institucionales de emprendimiento, investigación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad, orientadas a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación profesional integral **11.** Participar en eventos de inducción y reuniones programadas en el Centro Industrial y de Energías Alternativas **12.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, o la evidencia efectiva inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual, correspondiente al mes de Noviembre de 2017 **13.** Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 **14.** Desarrollar las actividades adicionales que

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación" **15.** Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato.

Valor: El valor del contrato cancelado para todos los efectos legales y fiscales es de máximo **$1.350.556,00**), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de (**$1.350.556,00**)

3. **Número y Fecha del Contrato:** 0348 del 23 de febrero de 2015

Objeto: Contratar de manera temporal los servicios personales de Un (1) Profesional que se desempeñen como Instructor en el Programa de Formación para personas en Situación de Desplazamiento, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas. El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el área de **ARTESANIAS**, ejecutando así un total de **1.200** horas durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Siete (7) meses y Quince (15) días, sin exceder en ningún caso el diecinueve (19) de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución: 23 de febrero de 2015

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2015

Obligaciones Especificas el Contrato: 1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con le Manual de Evaluación vigente. 7. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 8. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 9. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión "SIG" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIG y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 10. Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato. 11. Acreditar la afiliación al sistema

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Regional
Guajira

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALATERNATIVAS

Certificación No. 126

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. del contrato**: 0329 del 30 de abril de 2013
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para que se desempeñe como instructor en el Programa de Formación Profesional Integral (Jóvenes Rurales), dictando los siguientes cursos así: Siete (7) Meses de Emprendedor en Carpintería Básica Rural y Desarrollo Artesanal (en el Departamento de la Guajira) en el Centro Industrial y de Energías Alternativas.
- **Fecha de inicio:** 30 de abril de 2013
- **Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato de Siete (7) meses sin exceder del 11 de diciembre de 2013.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo ($16.799.300,00), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de ($2.399.900,00).

Se expide en Riohacha, a los 14 de febrero del 2014, a solicitud del interesado.

EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR

Vo.Bo. Supervisor del contratista

Proyectó: Nubia Rosa Roys - IP 53560

SENA
Regional
Guajira

Certificación No. 059

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que el señor **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 354 del 2008 desde el 16 de octubre al 30 de diciembre de 2008 por 250 horas, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales como instructor contratista, en el área de Ebanistería, impartiendo formación profesional dentro de la Programación de Jóvenes Rurales, vigencia 2008. Valor total del contrato $4.081.260.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 84 del 2010 desde el 28 de Enero al 30 de diciembre de 2010, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de dos (02) unidades productivas en el área de Ebanistería, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $14.226.680.00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 239 del 2011 desde el 17 de Marzo al 01 de Julio de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 554 del 2011 desde el 22 de Julio al 06 de Noviembre de 2011, por tres (03) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial de una (01) unidad productiva en el área de Emprendedor en Carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el Marco del Programa Jóvenes Rurales, por un valor total del contrato $7.890.336.00 con honorarios mensuales de $2.245.400.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 000132 del 2012 desde el 2 de febrero al 16 de junio de 2012, por cuatro (4) meses y quince (15) días, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.000.000.00 con honorarios mensuales de $2.000.000,00.

Regional
Guajira

Certificación No. 059

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000645 del 2012 desde el 8 de agosto al 7 de diciembre de 2012, por cuatro (4) meses, cuyo objeto contractual era prestar servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, como emprendedores en carpintería básica rural y desarrollo artesanal, en el área de carpintería, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en el Departamento de la Guajira, por un valor total del contrato $9.320.000.00 con honorarios mensuales de $2.330.000,00.

Se expide en Riohacha, a los 1 de marzo de 2013, a solicitud del interesado.

CLARA BARRAGAN DE AVILA

Vo.Bo. Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Proyectó: Yaneth Rojas Mejía 53562

SENA
Regional Magdalena

47 1040-1-

Santa Marta,

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el señor ***MARCELINO VELEZ TORRIJO****, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.140.772 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios en esta Entidad como Contratista Impartiendo Formación Profesional en el área de Ebanistería mediante las siguientes órdenes de trabajo:*

- ✓ *Orden de Trabajo No. 114 de 04 de febrero de 2002 (220 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 538 de 05 de agosto de 2002 (260 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 685 de 07 de octubre de 2002 (200 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 069 de 06 de febrero de 2003 (460 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 253 de 21 de agosto de 2003 (280 horas).*
- ✓ *Orden de Trabajo No. 549 de 27 de diciembre de 2004 (342 horas)*

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ

Karen D.

Serie: 74

MADERAS MAIGUEL

Calle 9 No. 8-46, Telefax: 421 6727 - Santa Marta - Colombia - E-mail: mmaiguel2000@hotmail.com

ELABORAMOS, COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA CLASE DE MADERAS - FABRICAMOS PUERTAS, VENTANAS Y MACHIMBRE

CERTIFICA:

Que **MARCELIANO VELEZ TORRIJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.140.772 expedida en la ciudad de Santa Marta (Magd.) prestó sus servicios como oficial de ebanistería desde agosto de 1.997 hasta julio del 2.001.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada.

Dada en santa Marta a los 16 días del mes febrero de 2004.

Atentamente,

CARLOS MAIGUEL NOGUERA
Gerente propietario
C.C. No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MARCELIANO VELEZ TORRIJO

CC.7.140.772

APROBO EL CURSO

INTRODUCCION A LAS COMPETENCIAS LABORALES

DURACION **20** HORAS

EVELY SOFIA VEGA REVOLLO
JEFE DE CENTRO

Santa Marta, 18 de Julio de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00036 18/07/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación" **15.** Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato.

Valor: El valor del contrato cancelado para todos los efectos legales y fiscales es de máximo **$1.350.556,00**), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de (**$1.350.556,00**)

3. **Número y Fecha del Contrato:** 0348 del 23 de febrero de 2015

Objeto: Contratar de manera temporal los servicios personales de Un (1) Profesional que se desempeñen como Instructor en el Programa de Formación para personas en Situación de Desplazamiento, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas. El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el área de **ARTESANIAS**, ejecutando así un total de **1.200** horas durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Siete (7) meses y Quince (15) días, sin exceder en ningún caso el diecinueve (19) de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución: 23 de febrero de 2015

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2015

Obligaciones Especificas el Contrato: 1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con le Manual de Evaluación vigente. 7. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 8. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 9. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión "SIG" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIG y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 10. Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato. 11. Acreditar la afiliación al sistema

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 15. Demás funciones que sean asignadas por el subdirector de centro o supervisor de contrato.

Valor: El valor del contrato cancelado para todos los efectos legales y fiscales es de máximo (**$16.692.876.00**), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por mensualidades de (**$2.782.146.00**).

2. **Número y Fecha del Contrato:** 0658 del 1 de diciembre de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programación Personas en Situación de Desplazamiento, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. El Instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área de **ARTESANIA Y EBANISTERIA**, ejecutando así un total de **80 horas**, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Quince (15) días

Inicio de Ejecución: 1 de diciembre de 2017

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017

Obligaciones Especificas el Contrato: 1. Aplicar el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral. **2.** Formular proyectos formativos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral. **3.** Planear pedagógicamente el proyecto formativo de acuerdo con las orientaciones dada en los documentos "Orientaciones para la planeación pedagógica de los proyectos formativos" y "bases teórica conceptual para la planeación pedagógica" **4.** Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo, seleccionando y aplicando estrategias de Enseñanza –aprendizaje – evaluación, según programa de formación, enfoque pedagógico Institucional, favoreciendo el uso de las TIC (LMS) y plataforma dispuesta por la entidad. **5.** Diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación. **6.** Evaluar las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo estabiecido por la entidad máximo 8 días después de alcanzado el resultado de aprendizaje **7.** Realizarlas actividades y gestión administrativas inherentes al procedimiento de ejecución de la formación profesional en el aplicativo Sofía Plus dispuesto por la entidad. **8.** Entregar en oportunidad información académica y administrativas según las responsabilidades contraídas con la Institución **9.** Diseñar e Implementar estrategias que permitan desarrollar la mentalidad emprendedora e investigadora en el aprendiz **10.** Participar en actividades Institucionales de emprendimiento, investigación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad, orientadas a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación profesional integral **11.** Participar en eventos de inducción y reuniones programadas en el Centro Industrial y de Energías Alternativas **12.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, o la evidencia efectiva inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual, correspondiente al mes de Noviembre de 2017 **13.** Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 **14.** Desarrollar las actividades adicionales que

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 048

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARCELIANO VELEZ TORRIJO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.140.772 expedida en Santa Marta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0167 del 23 de enero de 2018

 Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como Instructores en los Programas de Formación Complementaria de la Programación **Personas en Situación de Desplazamiento,** ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. El Instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área de **ARTESANIAS**, ejecutando así un total de **960 horas**, durante la vigencia del presente contrato.

 Plazo: Seis (6) meses

 Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2018

 Fecha de terminación: 31 de julio de 2018

 Obligaciones Especificas el Contrato: 1. Aplicar el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral. 2. Formular proyectos formativos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral. 3. Planear pedagógicamente el proyecto formativo de acuerdo con las orientaciones dada en los documentos "Orientaciones para la planeación pedagógica de los proyectos formativos" y "bases teórica conceptual para la planeación pedagógica". 4. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo, seleccionando y aplicando estrategias de Enseñanza –aprendizaje – evaluación, según programa de formación, enfoque pedagógico Institucional, favoreciendo el uso de las TIC (LMS) y plataforma dispuesta por la entidad. 5. Diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación. 6. Evaluar las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo establecido por la entidad máximo 8 días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 7. Realizarlas actividades y gestión administrativas inherentes al procedimiento de ejecución de la formación profesional en el aplicativo Sofía Pius dispuesto por la entidad. 8. Entregar en oportunidad información académica y administrativas según las responsabilidades contraídas con la Institución. 9. Diseñar e Implementar estrategias que permitan desarrollar la mentalidad emprendedora e investigadora en el aprendiz. 10. Participar en actividades Institucionales de emprendimiento, investigación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad, orientadas a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación profesional integral. 11. Participar en eventos de inducción y reuniones programadas en el Centro Industrial y de Energías Alternativas. 12. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a Julio 31 de 2018. 13. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 14. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Riohacha 24 de Diciembre de 2024

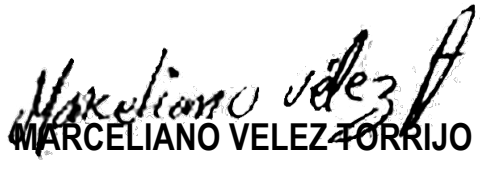
Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Distrito de Riohacha

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Respetados doctores,

Yo, MARCELIANO VELEZ TORRIJO identificado con cedula de ciudadanía N° 7.140.772 expedida Santa Marta — Magdalena, por medio del siguiente documento presento mi compromiso formal para laboral con ROTRU LIMITADA desempeñándome como **ENSAMBLE DE MUEBLE** con una dedicación mínima requerida del 30% del tiempo presente en la ejecución del contrato, estaré presenteen los comité para la toma de decisiones y cuando ROTRU LTDA lo requiera; estoen caso de que la organización sea escogida en la CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA MC-GJR-0032-2024
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL.

Cordialmente,



MARCELIANO VELEZ TORRIJO
ENSAMBLADOR DE MUEBLES